



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

Nueva versión del aplicativo SICOSS

Ignacio online

La AFIP actualizó el aplicativo SICOSS y Declaración en Línea a la versión 41.0 release 5. Modificaciones

La obligación de utilizar la nueva versión del programa aplicativo –o en su caso de la nueva versión del sistema “Declaración en Línea”– aplica tanto a la generación de declaraciones juradas correspondientes al período devengado marzo 2019 y siguientes como a las presentaciones de declaraciones juradas -originales o rectificativas- correspondientes a períodos anteriores que se efectúen a partir del 31/03/2019, inclusive.

VERSIÓN: 41.0 RELEASE 5

- Las modificaciones son las siguientes:
- SCVO: Modificación de la prima individual a partir de 03/2019. Nuevo valor \$14,090.
- Nuevos topos bases mínimas y máximas: [Resolución ANSeS N° 74/2019 a partir de 03/2019.](#)
- SMVM: A partir de 03/2019 se actualiza el monto conforme lo establece la [Resolución N° 1/2019 del Consejo Nacional del Empleo, la productividad y el SMV y M.](#)
- Nueva modalidad de contratación de convenio de corresponsabilidad gremial: 988 – Limón Tucumán, Salta y Jujuy.
- Incorporación solo en el sistema “Declaración en Línea” de los códigos 120, 122, 123 y 124 de Actividad que habilita el uso de la detracción ampliada establecida por el [Decreto N° 128/19](#)

Descargar: <http://www.afip.gob.ar/Aplicativos/seguridadSocial/Version41.0R5.asp>